

COMUNICADO

La Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) informa a la opinión pública que, desde enero de 2025, ha venido desarrollando reuniones de socialización, diálogo y aclaración con distintos sectores del país respecto al Registro de Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV). Esta iniciativa responde al compromiso institucional de la UIF por fortalecer la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y el Financiamiento del Terrorismo (FT), en línea con los estándares internacionales vigentes.

Durante este proceso, la UIF sostuvo reuniones con entidades financieras, sector industrial, comercial, Fintech y otras actividades vinculadas al uso de Activos Virtuales (AV). Estos encuentros tuvieron como objetivo principal explicar los alcances normativos del registro, además de promover un espacio abierto de participación para recoger dudas, comentarios y sugerencias de los distintos sectores involucrados.

Por lo señalado precedentemente, la UIF comunica que aprobó la Resolución Administrativa N° 19/2025 que resuelve, entre otros, el registro de los PSAV ante la UIF, a través de la página web oficial: www.uif.gob.bo o apersonándose a las oficinas ubicadas en la calle Loayza N° 155, ciudad de La Paz.

Para consultas adicionales o aclaraciones, pueden comunicarse al correo; unidad.capacitacion@uif.gob.bo o al teléfono 22188988 interno 310.

La Paz, abril de 2025